

ACTA N°5-2025

ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS QUINCE HORAS Y CUARENTA Y DOS MINUTOS EN LA SALA DE PRENSA, CIUDAD DE LA INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

PRESENTES

Ing. María Estrada Sánchez M.Sc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Ing. María Estrada Sánchez MSc, Rectora, Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso
Sra. Raquel Rodríguez Alvarado

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda
Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
Artículo 3. Aprobación de actas
Artículo 4. Audiencias
Artículo 5. Financiamiento y presupuesto
Artículo 6. Correspondencia
Artículo 7. Programas y comisiones
Artículo 8. Representaciones
Artículo 9. Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN 05-2025.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

Artículo 3. Aprobación de actas

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA 47-2025 SIN OBSERVACIONES DE FORMA.
- B. ACUERDO FIRME

Artículo 4. Audiencias

Comisión de Vicerrectores de Investigación. Hora: 3.30 p.m. para atender los siguientes temas:

- a) Oficio OF-ACUERDO-CVI-14-2025 de fecha 24 de enero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, PH.D., coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa: POR TANTO, SE ACUERDA: a. Externar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la preocupación de la Comisión de Vicerrectores, por la distribución presupuestaria realizada para el 2025. b. Recomendar que, en los casos que haya que definir aspectos para financiamiento relacionados con el Área, se realice la consulta a esta Comisión a fin de resguardar los compromisos ya adquiridos. c. Solicitar al CONARE que analice la posibilidad de brindar los recursos económicos para financiar los seis proyectos del Fondo del Sistema Nacional, aprobados en la convocatoria del 2024. (24325)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-14-2025 DE FECHA 24 DE ENERO 2025, SUSCRITO POR EL SR. JOSÉ LUIS LEÓN SALAZAR, PH.D., COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
 - B. REMITIR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DEL POSIBLE FINANCIAMIENTO DE LOS SEIS PROYECTOS DEL FONDO DEL SISTEMA APROBADOS EN LA CONVOCATORIA DEL 2024, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-14-2025 Y PRESENTE SU INFORME A ESTE CONSEJO.
 - C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-ACUERDO-CVI-15-2025 de fecha 24 de enero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, PH.D., coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa: POR TANTO, SE ACUERDA: a. Externar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la preocupación de la Comisión de Vicerrectores, por la forma en que se hizo la distribución para el 2025. b. Recomendar que, en los casos que haya que definir aspectos para financiamiento relacionados con el Área, se realice la consulta a esta Comisión a fin de resguardar los compromisos ya adquiridos. c. Solicitar al CONARE que analice la posibilidad de brindar los recursos económicos para financiar los cuatro proyectos del Fondo del Sistema Internacional para la colaboración con el CERN, aprobados en la convocatoria 2024. (24425)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-15-2025 DE FECHA 24 DE ENERO 2025, SUSCRITO POR EL SR. JOSÉ LUIS LEÓN SALAZAR, PH.D., COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
- B. REMITIR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DEL POSIBLE FINANCIAMIENTO DE LOS CUATRO PROYECTOS DEL FONDO DEL SISTEMA PARA LA COLABORACION CON EL CERN, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL OFICIO OF ACUERDO-CVI-15-2025 Y PRESENTE SU INFORME A ESTE CONSEJO.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-ACUERDO-CVI-16-2025 de fecha 24 de enero 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, PH.D., coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa: POR TANTO, SE ACUERDA: a. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que analice la posibilidad de brindar nuevamente el monto de ₡25.000.000, millones de colones para brindar becas a estudiantes y personal docente para participar en las escuelas de verano y pasantías en el CERN. (24525)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-16-2025 DE FECHA 24 DE ENERO 2025, SUSCRITO POR EL SR. JOSÉ LUIS LEÓN SALAZAR, PH.D., COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
- B. REMITIR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DEL POSIBLE FINANCIAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE PARA PARTICIPAR EN LAS ESCUELAS DE VERANO Y PASANTÍAS EN EL CERN, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL OFICIO OF-ACUERDOCVI-16-2025 Y PRESENTE SU INFORME A ESTE CONSEJO.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-ACUERDO-CVI-20-2025 de fecha 28 de enero 2025, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc, presidenta del CONARE, informa que, considerando los siguientes oficios: OF-ACUERDO.CVI-454-2024, UNA-OLCOCB-ECBOFIC-014-2024, UNA-DF-OFIC-095-2024 y CNR-531-2024, POR TANTO, SE ACUERDA: a. Proponer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que analice la posibilidad de crear un grupo de Olimpiadas de Ciencias Biológicas (OLICOCIBI) y Olimpiadas Costarricenses de Física. b. En principio, brindar el mismo presupuesto que actualmente se le da a las Olimpiadas de Química y Ciencias, para que puedan abarcar las Olimpiadas de Física y Ciencias. El presupuesto que actualmente se asigna es ₡26520000 c. Que el presupuesto se brinde anualmente, condicionado a cumplir con los procedimientos establecidos para este fin. Igualmente se indica que, a solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Investigación se le ha dado seguimiento al acuerdo CNR-531-2024, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Dirección

de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y es necesario brindar una respuesta al equipo. (29525)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-20-2025 DE FECHA 28 DE ENERO 2025, SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ LUIS LEÓN SALAZAR, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES INVESTIGACIÓN.
- B. REMITIR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DEL POSIBLE FINANCIAMIENTO DE OLIMPIADAS DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (OLICOCIBI) Y OLIMPIADAS COSTARRICENSES DE FÍSICA, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-16-2025 Y PRESENTE SU INFORME A ESTE CONSEJO.
- C. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES UN INFORME DE LAS ALTERNATIVAS ENCONTRADAS PARA CONSIDERAR UNA ESTRUCTURA DEFINIDA INSTITUCIONALMENTE QUE APOYE LA REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS COSTARRICENSES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y LAS OLIMPIADAS COSTARRICENSES DE FÍSICA Y LA PROPONGA PARA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO.
- D. ACUERDO FIRME.

Participan de manera presencial

Dr. José Luis León Salazar, coordinador, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. José Moncada Jiménez, Universidad de Costa Rica
Dr. Jorge Herrera Murillo, Universidad Nacional
Ph.D. Rosibel Viquez Abarca, Universidad Estatal a Distancia
Máster Eric Alvarado Barrantes, Universidad Técnica Nacional
Máster Sharlín Sánchez Espinoza, OPES

La señora María Estrada indica que se procede a la audiencia correspondiente al punto número cuatro. Señala que es un honor recibir a los señores de la Comisión de Vicerrectores de investigación en el marco del Día de la Niña en la Ciencia. Explica que han recibido varios oficios relacionados con el CERN y el quehacer de la investigación, razón por la cual se ha organizado este espacio que estaba pendiente desde hace meses, aprovechando el inicio del nuevo año para brindarles la oportunidad de trasladar de primera mano sus inquietudes.

La señora María Estrada detalla que la audiencia está organizada para media hora, con aproximadamente 20 minutos de exposición seguidos de intervenciones por parte de los señores rectores o ella misma. Recuerda que la negociación del FEES del año anterior fue histórica, pues por primera vez llegaron hasta la Asamblea Legislativa. En ese contexto, cuando los vicerrectores solicitaron fortalecer el presupuesto para 2025, no se tenía claro el panorama, por lo que inicialmente respondieron que no era viable en ese momento. Posteriormente, ante la insistencia de fortalecer el presupuesto para 2025, acordaron conceder esta audiencia para conocer sus impresiones sobre estas necesidades.

La señora María Estrada lamenta que la negociación se extendiera considerablemente, señalando que actualmente algunas universidades están formulando presupuestos extraordinarios. Además, menciona que tienen congelado el 2% por parte del Ministerio de Hacienda, describiendo este como el contexto actual de la realidad presupuestaria de las

universidades. Expresa que cualquier insumo que puedan aportar para generar mayor presión y lograr ese desembolso será bienvenido.

Finalmente, la señora María Estrada cede la palabra al señor José Luis León como coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, solicitando que, por efectos de actas, al hacer uso de la palabra indiquen su nombre y cargo.

El señor José Luis León agradece el espacio brindado, presentándose como Vicerrector de Investigación y Extensión del Tecnológico y coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación. Explica que la audiencia busca exponer las necesidades de investigación, algo inédito y relevante para futuras negociaciones del FEES, reconociendo la compleja coyuntura del año anterior.

A continuación, detalla que la comisión enfoca su labor en cuatro áreas: proyectos DFG, Max Planck, CERN y la convocatoria nacional, presentando su evolución en los últimos cinco años, la cual se ve afectada por la pandemia en 2021. Menciona que el programa DFG iniciado en 2019 recibió fuerte apoyo en 2022 aunque ha disminuido recientemente, mientras que los proyectos Max Planck han tenido altibajos y actualmente se ratifica su convenio.

El señor José Luis León aclara que las cifras presentadas solo reflejan el apoyo de CONARE, sin incluir los recursos significativos que cada universidad aporta mediante tiempos completos. Analizaron el respaldo de Max Planck (€524 372,94) y DFG (€475 608,00), confirmando montos considerables en euros, especialmente cuando esta moneda tenía mayor valor. Señala que ambos programas operan desde 2019, generando importantes beneficios.

Vigencia de convenios

DFG

Primer convenio: 2019-2022

Segundo convenio: 2023-2027

Max Planck

Primer convenio: 2019-2022

Segundo convenio: 2024-2028

CERN

Primer convenio: 2022-2026

Compromisos de Convenios Vigentes

DFG

- a. Promover la cooperación científica entre científicos radicados en Alemania y científicos e instituciones científicas radicados en Costa Rica en todos los campos de investigación básica (ciencias y humanidades).
- b. Formas de cooperación:
 1. Proyectos de investigación conjuntos
 2. Intercambio de investigadores, incluidos postdoctorados y estudiantes de doctorado, en el marco de los proyectos de investigación conjuntos
 3. Talleres conjuntos
 4. Preparación y coordinación de actividades conjuntas
 5. Grupos internacionales de formación en investigación

6. Cualquier otro formato acordado por las Partes

Max Planck

1. Intensificar las visitas de consulta e investigación diseñadas para vincular investigaciones complementarias llevadas a cabo en los Institutos Max Planck y en universidades y centros de investigación en Costa Rica;
2. Fomentar el intercambio de científicos con un enfoque en la capacitación de becarios de Costa Rica (estudiantes de doctorado y postdoctorados) en los Institutos Max Planck y programas estructurados de MP, no limitados a las Escuelas Internacionales de Investigación Max Planck (IMPRS)
- c. Organizar seminarios conjuntos, talleres, exposiciones, actividades de divulgación y otras reuniones científicas
- d. Promover proyectos de investigación de interés mutuo mediante convocatorias de propuestas internacionales conjuntas
- e. Facilitar la colaboración mutuamente beneficiosa en ciencia y tecnología a través de la interacción entre las instituciones pertinentes (Institutos Max Planck y centros de investigación de universidades en Costa Rica).

CERN/LHCb

1. Para las tareas comunes, está previsto centrarse inicialmente en la financiación de equivalentes de doctorado
2. En los próximos 2-3 años, se espera dedicar hasta 11 ETC a tareas de análisis y servicio de física
3. Para la mejora II, CONARE tiene previsto contribuir de forma significativa a la I+D del subsistema (que se definirá en una fase posterior) y a los Proyectos Comunes.
4. Proporcionará recursos adecuados para llevar a cabo estudios de casos de física relacionados y simulación de detectores desde el principio.
5. La decisión final sobre el subsistema objetivo será tomada colectivamente por el CONARE, en representación de la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN).

A continuación, el señor José Luis León detalla la distribución presupuestaria del 2024, donde CONARE destinó ₡5 millones a cada universidad para pasantías y escuelas de verano, recursos que beneficiaron a estudiantes de todas las instituciones. Menciona también un proyecto de investigación activo, el pago de membresía y el salario del señor Sergio Arguedas Cuendis, quien brinda acompañamiento desde el CERN. Respecto a DFG, señala que tenían un proyecto vigente de ₡3,3 millones y se apoyaron dos proyectos adicionales por ₡33,5 millones.

En cuanto a Max Planck, informa que se apoyaron tres proyectos por ₡38 millones, sin proyectos nuevos, y se gestionó la firma de un nuevo convenio que iniciaría en 2026. A nivel nacional, destaca que había tres proyectos vigentes y se apoyaron seis nuevos por ₡70,6 millones durante 2024.

El señor José Luis León subraya la importancia de la cronología en el proceso de evaluación de proyectos, explicando que las convocatorias se realizan con mucha anticipación. Específicamente, la convocatoria nacional abrió el 24 de noviembre de 2023 y cerró el 15 de marzo de 2024, mientras que la de DFG cerró en abril de 2024 y la del

CERN el 12 de abril. Esta anticipación responde a la necesidad de que cada propuesta sea evaluada por pares externos.

Explica que las propuestas son enviadas a pares externos para su evaluación correspondiente. Menciona que, a mediados del segundo semestre, específicamente el 16 de abril, recibieron comunicado de CONARE, posterior al cierre de convocatorias, informándoles que no contaban con los fondos esperados. Señala que, pese a esta situación, no perdieron la esperanza, aunque reconoce que nadie esperaba una negociación tan complicada que llegara a instancias gubernamentales.

A continuación, detalla que el 2 de mayo solicitaron una reconsideración de las decisiones, esperando que para ese momento la negociación ya estuviera resuelta. Hace referencia al documento AUDI-514 donde se aprobó el presupuesto 2023, reconociendo que debieron haber hecho un recordatorio del oficio 210, y al oficio 1061 donde recibieron la aprobación del salario del señor Sergio Arguedas Cuendis y el pago de la membresía del CERN. Presenta la cronología para explicar por qué posiblemente debieron actuar nuevamente después del 23 de septiembre, cuando se envió la aprobación del presupuesto.

Respecto a la situación 2025, indica que no cuentan con los ₡25 millones que tuvieron en 2024 para apoyar a cada universidad. Menciona que actualmente tendrían las escuelas de verano, pero debería analizarse si pueden apoyarlas desde las propias universidades, ya que no hay financiamiento por parte de CONARE. Explica que de las cuatro propuestas evaluadas que no podrían ejecutarse en 2025, se necesitarían ₡47 millones para 2025, ₡37 millones para 2026 y ₡26 millones para 2027, sugiriendo la posibilidad de trasladarlas a 2026 o hacer un comunicado oficial informando que no procederán.

El señor José Luis León señala que, con respecto a DFG, mantienen los proyectos que tienen continuidad. Informa que se presentaron seis propuestas, pero ninguna fue aprobada en el proceso de admisión. No obstante, cuando se publicó la convocatoria, se hizo para 2025 y 2026, existiendo actualmente 16 propuestas para evaluar para 2026. En cuanto a Max Planck, menciona que continúan tres proyectos para los cuales hay fondos, pero habría que considerar financiar para 2026 los proyectos en proceso de evaluación. Finalmente, sobre la convocatoria nacional, indica que recibieron 16 propuestas, de las cuales seis pasaron el proceso de admisión, requiriendo un plan de acción para atenderlas a partir de 2026, trasladando los montos previstos para 2025 a un escenario 2026.

Afectaciones

Bajo porcentaje en el cumplimiento de los acuerdos de los Convenios Internacionales

Bajo porcentaje en el cumplimiento de las metas de PLANES:

- ✓ 2.4.2 Promover alianzas internacionales para el desarrollo de proyectos académicos conjuntos en vinculación con las áreas sustantivas de las universidades.
- ✓ 2.4.3 Realizar 20 eventos académicos interinstitucionales de carácter nacional e internacional que contribuyan a promover la excelencia académica del Sesue.
- ✓ 2.4.4 Al menos 230 académicos participando en procesos de intercambio, trabajo colaborativo interuniversitario y redes internacionales.
- ✓ 2.4.6 Establecer acciones conjuntas que profundicen la internacionalización de las universidades públicas.

Según explica el señor José Luis León, normalmente el monto máximo para apoyar cada propuesta es de ₡30 millones. Explica que en las convocatorias nacionales se distingue entre investigadores emergentes y consolidados, asignándoles ₡30 millones y ₡15 millones respectivamente para desarrollar propuestas.

A continuación, el señor José Luis León plantea que, si hubiera opciones de apoyar cualquiera de estas propuestas, habría que considerar ese panorama presupuestario. Si se apoya una propuesta, teóricamente se necesitarían €30 millones, pero si la propuesta se presenta con menor presupuesto, podrían apoyarse más proyectos. Menciona que, en la UNA, según información brindada por el señor Jorge Herrera, tienen las plazas en las escuelas, mientras que en su institución las tienen en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, lo que requeriría hacer una reserva para 2026 a fin de atender cualquiera de estas convocatorias, algo que necesita planificación para evitar problemas en la ejecución de plazas.

Realizando una comparación entre los presupuestos de 2024 y 2025, destaca una reducción de más de €93 millones. Explica que en 2024 se trabajaron estrategias para continuar con la internacionalización de la investigación, colaborando con diferentes alianzas, incluyendo la Fundación Alemana, que visitará Costa Rica en marzo. Menciona que hubo un workshop con representantes de DFG, visitas a proyectos y webinars para atender la situación de las convocatorias del año anterior, que, aunque se trabajaron, están "congeladas".

Acciones Estratégicas

2024

La Comisión de Vicerrectores de Investigación está trabajando en la búsqueda de colaboraciones internacionales, para lo cual se ha sostenido reuniones con las siguientes instituciones:

- Fundación Alemana de Investigación DFG
- Osnabrück Centro Costa Rica
- Instituto Fraunhofer, Baylat
- Instituto Leibniz
- Conferencia Alemana de Rectores (HRK)
- Instituto Helmholtz
- Alianza Universitaria de Berlín

Acciones Estratégicas

2024

- Conare – DFG Workshop (Presentación de propuestas conjuntas)
- Visita a proyectos en ejecución
- Webinar con equipos de investigación para las convocatorias

2025

Taller para el Fortalecimiento de la Colaboración Bilateral en Investigación y Educación Superior entre Costa Rica y Alemania.

Participarán

- DFG
- Max Planck
- Osnabrück University
- DAAD
- CSUCA

El señor José Luis León concluye indicando que para 2025 se plantea seguir trabajando con DFG como parte de los convenios existentes, así como con Max Planck, la Fundación Alemana, y también la universidad que estará presente en marzo. Comparte este

panorama a corto, mediano y largo plazo para que, con el apoyo de todos, puedan planificar mejor las inversiones, decidir sobre futuras convocatorias, considerar posibles apoyos para 2026 y revisar los compromisos adquiridos. Finaliza expresando su disposición para responder preguntas al respecto.

El señor Francisco González agradece a todos los presentes y solicita ver nuevamente el resumen del presupuesto para tener mayor claridad. Indica que dividiría el tema en dos partes: lo correspondiente a 2025 y lo de 2026, considerando que este último aún debe trabajarse y valorarse según las expectativas del próximo FEES. Pregunta específicamente por el monto requerido para 2025, mencionando que en una de las transparencias comprendió que eran ₡96 o ₡91 millones, pero considera que podría ser más.

El señor José Luis León responde explicando que actualmente se están pagando ₡74 millones, pero no se está aportando nada para proyectos ni pasantías. Propone analizar cada programa y sus impactos. En el caso del CERN, si quisieran apoyar las cuatro propuestas presentadas, necesitarían ₡47 millones. Adicionalmente, menciona los ₡25 millones (₡5 millones por universidad) para las pasantías de estudiantes.

A continuación, aclara que para DFG no requieren aportar recursos adicionales este año, ya que las propuestas presentadas no pasaron el proceso de evaluación. Respecto a Max Planck, señala que los proyectos están en evaluación y habría que considerar apoyarlos en 2026. En cuanto a la convocatoria nacional, plantea la necesidad de decidir si se apoyarían las seis propuestas aprobadas o solo algunas de ellas, indicando que existe un cuadro donde se muestra el impacto para cada universidad. Menciona que las seis propuestas requerirían ₡91,6 millones para 2025, más lo correspondiente para años subsiguientes.

El señor Jorge Herrera interviene agradeciendo y recordando que muchos de estos compromisos obedecen a convenios ya firmados. Explica que, si no se proporciona financiamiento para proyectos de DFG o Max Planck, que funcionan como contrapartidas, CONARE enfrentaría un problema de sostenibilidad de los convenios. Sugiere respetuosamente priorizar los compromisos asociados a convenios donde CONARE adquirió obligaciones de contrapartida.

A continuación, señala que, si fuera necesario sacrificar algo, deberían ser los proyectos nacionales, donde podrían financiarse no todos sino aquellos con calificaciones más altas hasta donde alcancen los recursos. Enfatiza que perder una fuente de financiamiento para proyectos de investigación, que tanto cuesta conseguir, sería muy lamentable si CONARE no cumple con su parte.

El señor William Rojas comenta que conversaba con el señor Gastón Baudrit sobre la posibilidad de que la contracción presupuestaria obedeciera a la necesidad de planificar con un FEES cero. Sugiere revisar internamente si hubo afectación en las partidas presupuestarias y explorar la viabilidad de cubrir la diferencia con superávit, o al menos salvaguardar lo más relevante. Explica que, aunque los recursos del FEES eventualmente lleguen, podrían hacerlo de manera extemporánea, dificultando la ejecución presupuestaria por los tiempos que implica, ya que a mediados de año los proyectos estarían bastante avanzados. Propone explorar dos aspectos: identificar los proyectos no postergables para darles prioridad, y verificar desde CONARE dónde están los recursos o la viabilidad de complementarlos vía superávit u otra alternativa.

El señor Rodrigo Arias interviene coincidiendo con los planteamientos anteriores. Recuerda que, dada la situación del FEES del año pasado, habían acordado mantener el

fondo del sistema en el mismo tamaño de años anteriores, no reducirlo. Considera necesario analizar por qué se redujeron los recursos para estos proyectos y, dentro de las posibilidades actuales, recuperar la mayor cantidad posible, especialmente para atender los compromisos internacionales.

La señora María Estrada coincide en que deben cumplirse los compromisos adquiridos en convenios firmados, pero según la exposición, para DFG y Max Planck sería para 2026. Sugiere enfocarse primero en resolver lo de 2025: investigar qué pasó con los ¢93 millones y determinar hasta dónde alcanzan para conseguir los otros ¢72,6 millones. Consulta si el CERN y la convocatoria nacional también serían elementos para 2026, al igual que DFG y Max Planck. Solicita una proyección de cuántos años se necesitaría esta contrapartida para mantener un monto sostenido y evitar incertidumbres.

El señor José Luis León considera que debió haberse apoyado el fondo del CERN, que representaba ¢25 millones (¢5 millones para cada universidad). Explica que la diferencia de ¢93 millones se debe a que no se apoyó nada nuevo para 2025. En cuanto a la proyección, señala que hay afectaciones para 2026 y 2027 dependiendo de las decisiones que se tomen. En caso de mantener los cuatro proyectos del CERN por tres años más, habría impactos en esos periodos, y que el próximo año se entrará en negociación del convenio, donde se deberá decidir si se continúa y pagar 500,000 francos suizos.

La señorita Sharlín Sánchez aclara que dicho monto debía pagarse desde el primer convenio, pero a la fecha no se ha realizado ningún pago. Agrega que el CERN había indicado que estos fondos no necesariamente debían depositarse directamente, sino que podían destinarse parcialmente a desarrollar proyectos en el país.

La señora María Estrada solicita los montos para las iniciativas de DFG y Max Planck para la proyección 2026.

El señor José Luis León explica que actualmente en DFG tienen 15 propuestas a evaluar, y si se mantiene una aprobación del 30%, estarían hablando de unas seis propuestas, con un presupuesto aproximado de ¢100 millones. Indica que pueden elaborar diferentes escenarios y planificaciones. Respecto a la convocatoria nacional, menciona las posibilidades: atenderla este año, aunque ya están tarde, o que los investigadores acepten iniciar en 2026. Reconoce la incertidumbre y presión que existe de parte de los investigadores, quienes constantemente preguntan sobre el inicio de los proyectos. Finaliza señalando que, estableciendo un plan claro, los investigadores comprenderán si los proyectos se trasladan a 2026, se atienden en el segundo semestre o arrancan inmediatamente, lo que requerirá un proceso de negociación.

El señor Francisco González sugiere concretizar la propuesta del señor Jorge Herrera, recomendando que se seleccione aproximadamente la mitad de los seis proyectos existentes y se analice su impacto para valorar posibilidades, como una manera de escalar las acciones. Insiste en la conveniencia de separar lo concerniente a 2025 de lo relativo a 2026.

El señor José Luis León responde que podrían elaborar un presupuesto 2026 considerando si se mantienen dentro del límite de los ¢385 millones de 2024, analizando qué compromisos vencen, cuáles se adquirirían y qué se podría atender bajo ese panorama presupuestario.

La señora María Estrada indica que esperaría escenarios mínimos que permitan cumplir todos los compromisos sin cerrar las convocatorias, incluida la nacional, pues considera importante seguir motivando la investigación y los procesos de madurez en los

investigadores a nivel nacional. Solicita que se presenten tanto escenarios mínimos como el mejor de los casos, expresando optimismo respecto al FEES y esperando que todos colaboren en la negociación este año. Concluye señalando que, por su parte, investigarán qué ocurrió con los ¢93 millones, mientras que la comisión deberá enviar los escenarios solicitados, comprometiéndose a comunicar cualquier información tan pronto la reciban.

El señor José Luis León consulta si deberían abrir o no más convocatorias, o cuál sería el mejor momento para hacerlo una vez concluida la negociación del FEES, para evitar generar falsas expectativas. Reconoce que estas situaciones resultan ingratas para los investigadores, quienes pueden desmotivarse cuando reciben respuestas negativas, por lo que considera preferible indicarles desde el principio que no presenten proyectos, en lugar de mantenerlos en la incertidumbre.

La señora María Estrada confirma que con el 2% congelado, no hay posibilidades de abrir ninguna convocatoria nueva. Explica que el presupuesto que están esperando encontrar es para los compromisos ya establecidos, por lo que cualquier nueva convocatoria no sería consistente con las limitaciones reales que enfrentan a nivel nacional. Sugiere que las fechas deben alinearse con la negociación del FEES, reconociendo que hasta que no logren negociar quinquenalmente, no podrán planificar a mediano plazo a ningún nivel institucional.

A continuación, recomienda que la comisión presente una propuesta para esas fechas, evitando generar desmotivación en los investigadores. Señala que no tiene sentido aprobar propuestas sin fondos para ejecutarlas, lo que generaría un sinsabor para los investigadores. Solicita que revisen las fechas, recordando que la única realidad actual es que la situación 2025 es igual a la de 2024, y reitera su compromiso para localizar los fondos que están faltando.

El señor José Luis León agradece el espacio brindado, expresando su disposición para servir en todo lo que necesiten.

La señora María Estrada concluye la audiencia agradeciendo a todos los participantes.

La señora María Estrada propone dar por recibidos todos los oficios y trasladarlos a la ADI para valoración del financiamiento. Señala la importancia de que la ADI revise dónde están los ¢93 millones faltantes, cuya ausencia no se ha explicado. Solicita a la dirección de OPES un informe con diferentes escenarios para poder considerar la estructura definida para estas solicitudes. Consulta al señor Gastón Baudrit si se debe establecer un plazo para esto o si él lo priorizará, destacando la importancia de dar una respuesta oportuna.

El señor Gastón Baudrit responde que lo tendrían listo en aproximadamente dos semanas, confirmando que no hay problema con ese plazo.

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-DGF-025-2025 del 06 de febrero 2025, suscrito por la MBA. Xinia Herrera Alvarez, jefa del Departamento de Gestión Financiera OPES-CONARE, remitido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le hace entrega de los Estados Financieros por ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, para remisión al CONARE y solicitud del acuerdo con la respectiva aprobación para el posterior envío a la Dirección General de Contabilidad Nacional. Así mismo, se comunica que la información aprobada, debe ser remitida por el Departamento de Gestión Financiera a la Dirección General de Contabilidad Nacional de forma electrónica. (38525) Participación M.B.A. Xinia Herrera Álvarez, Jefe, Departamento de

Gestión Financiera y el señor Armando Castro, Departamento de Gestión Financiera

A las dieciséis horas y treinta minutos, la señora María Estrada da la bienvenida a la M.B.A. Xinia Herrera Álvarez, Jefe, Departamento de Gestión Financiera y el señor Armando Castro, Departamento de Gestión Financiera.

La señora Xinia Herrera comienza indicando que se presentarán los estados financieros para el periodo 2024, acompañada por el señor Armando Castro, contador institucional, quien realizará la presentación.

El señor Armando Castro se presenta como contador de CONARE con aproximadamente siete u ocho años en el cargo, siendo esta su primera visita a la institución. Agradece el espacio brindado e inicia su presentación sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, en comparación con el ejercicio 2023.

A continuación, aprovecha para compartir una reflexión sobre la implementación de las NICSP), un trabajo que califica como intenso y complejo a nivel de gobierno, del cual CONARE no ha sido excepción. Explica que esta implementación consta de cuatro fases: la primera es la adopción, que consiste en definir una estrategia, alcance y plan de implementación para la normativa. Señala que, aunque la normativa busca uniformidad en los criterios, cada institución tiene sus particularidades, lo que requiere partir prácticamente desde cero con una estrategia alineada con el Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico, trabajo desarrollado en conjunto con la ADI y que está casi concluido.

El señor Armando Castro continúa describiendo que después se evalúa el marco actual mediante un diagnóstico para determinar el punto de partida, identificando qué criterios ya se están cumpliendo tácitamente. Aclara que esto se realiza sobre base histórica, con información ya elaborada. Posteriormente, se define la estrategia que incluye la evaluación del plan de implementación, búsqueda de recursos financieros, tecnológicos y humanos, establecimiento de cronogramas de transición y capacitación del personal. La segunda fase es el desarrollo del marco regulatorio y el plan metodológico, donde se trabaja con la asesoría legal para identificar normas, leyes o reglamentos que puedan rozar con cada una de las 41 normas NICSP en aplicación. Explica que las NICSP son normas actualizadas constantemente, representando las mejores prácticas tanto a nivel técnico operacional como corporativo.

Adopción y Planificación

- Objetivo: Definir el alcance, estrategia y plan de implementación de las

Pasos:

- Compromiso institucional: Obtener el respaldo de las autoridades y definir el equipo de trabajo interdisciplinario.
- Diagnóstico inicial: Evaluar el marco contable actual y compararlo con los requisitos de las NICSP.
- Definir estrategia de adopción: Determinar si la adopción será:

- Total e inmediata.
- Gradual (por fases o por grupos de normas).
- Adaptada según las particularidades del país/institución.
- Elaboración del plan de implementación:
 - Definir recursos financieros, tecnológicos y humanos.
 - Establecer cronogramas de transición.
 - Plan de capacitación para el personal.

Estados financieros

Principales elementos a detallar

Estado de situación financiera

Estado de cambio de patrimonio

Estado de rendimiento financiero

Estado de flujos de efectivo

El señor Armando Castro explica que la norma escala hasta el punto más alto de gerencia, desde el consejo hasta las actividades más simples, señalando que los financistas no han logrado determinar que exista alguna actividad institucional que no requiera un movimiento financiero. Destaca la importancia de integrar todas las áreas financieras para lograr sinergia.

A continuación, describe las siguientes fases: implementación y capacitación, que implican aplicar progresivamente la normativa y formar técnicamente al personal. Menciona que fue contratado precisamente para este trabajo arduo, partiendo de base cero, desde la fase de diagnóstico hasta la implementación y capacitación, donde se produce el balance de apertura con todos los ajustes contables, normativos y procedimentales para adecuar la institución a los requisitos de la norma. Enfatiza que el monitoreo y seguimiento, aunque aparece como fase final, debe realizarse desde el inicio para evitar desviaciones de los objetivos, pues los criterios normativos son perentorios y no pueden omitirse.

El señor Armando Castro continúa explicando la fase de presentación de los estados financieros basados en las normas, lo cual ocurrió aproximadamente en 2022-2023 con el balance de apertura, cuando todas las universidades y CONARE establecieron esta base normativa. Menciona que la primera auditoría externa de estados financieros de CONARE se realizó para el ejercicio 2019, con resultados satisfactorios, mostrando mejora en la calidad de información. Respecto al seguimiento y mejora continua, destaca la importancia de garantizar la sostenibilidad del modelo mediante personal capacitado y auditorías periódicas anuales.

Para finalizar su introducción, antes de entrar en los estados financieros, señala tres principios fundamentales que los contadores consideran diariamente, comenzando con la hipótesis de negocio en marcha, que implica que los estados financieros se preparan asumiendo que la institución no tiene intención de ser liquidada en el corto plazo.

El señor Armando Castro explica que los saldos se presentan a costo corriente, valor razonable o costo histórico, pero nunca al valor de liquidación o cese. Aclara que estos últimos se utilizarían solo cuando existe intención de liquidar parcialmente la institución o cesar completamente la actividad económica. Señala que anualmente las normativas exigen valorar la hipótesis de negocio en marcha, evaluando todas las áreas, incluidos riesgos, litigios y contingencias que pudieran impactar significativamente en la operación institucional.

A continuación, menciona que el FEES representa uno de los principales riesgos para CONARE, pues su aprobación podría determinar si la institución debe cesar operaciones. Enfatiza que todos estos riesgos deben evaluarse anualmente, ya que de lo contrario los activos no podrían registrarse a costo histórico o valor razonable, sino que deberían revisarse por su valor de liquidación, afectando la preparación de la información en los estados financieros.

Describe el segundo principio fundamental: esencia sobre forma. Este principio establece que, al registrar transacciones contables y financieras, prevalece la esencia contable por encima de la forma legal. Ilustra este concepto con el ejemplo de los arrendamientos financieros y operativos, donde legalmente un arrendamiento operativo es un simple alquiler que genera un gasto mensual, pero contablemente debe evaluarse más profundamente. Si la vida útil del activo arrendado es inferior al tiempo del contrato, la norma exige registrarlo como activo y no como gasto.

Seguidamente, explica que los estados financieros están elaborados mayormente bajo incertidumbre e hipótesis, donde la realidad económica puede alejarse de los flujos de efectivo. Ejemplifica esta situación comparando el presupuesto con la contabilidad, señalando que el resultado contable puede diferir significativamente del resultado presupuestario porque la contabilidad, basada en el devengo, obliga a registrar la naturaleza de la transacción y no simplemente la entrada o salida de efectivo.

Explica que esto sería el principio del devengo, que establece que las transacciones deben registrarse cuando suceden y no cuando entra o sale efectivo. Ilustra este concepto con el ejemplo de un ingreso derivado de un convenio, donde la norma contable exige registrarlo al momento de adquirir el derecho sobre ese ingreso, mientras que en el presupuesto se registraría hasta que se produzca el movimiento de efectivo. Señala que esta es una de las principales diferencias que se observan entre los estados financieros y el presupuesto.

A continuación, destaca la importancia de las bases de presentación previo al análisis de los estados financieros, mencionando que el marco normativo son las NICSP. Hace referencia a la declaración de cumplimiento que él mismo, junto con el señor Gastón Baudrit y la señora Xinia Herrera, firman al emitir los estados financieros, certificando que el Consejo Nacional de Rectores prepara y presenta la información de acuerdo a las

Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de los transitorios sobre hechos contables que la institución haya acogido y la contabilidad nacional haya aprobado.

BASES DE PRESENTACIÓN

- Marco normativo (NICSP) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) son un conjunto de normas contables desarrolladas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) con el objetivo de mejorar la transparencia, la uniformidad y la comparabilidad de la información financiera en el sector público a nivel mundial.
- Criterios uniformes Establecen principios contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de transacciones económicas en entidades gubernamentales y organismos públicos.
- Mejores prácticas Establece las mejores prácticas de gobernanza, gestión financiera, gestión de riesgos y gestión administrativa.

El señor Armando Castro menciona que, aunque la Contabilidad Nacional no tiene autoridad suficiente frente a las universidades debido al principio constitucional que estas gozan, dicha entidad ha ejercido un liderazgo activo en la implementación de la normativa. Explica que CONARE ha seguido las directrices y requerimientos de información establecidos por la Contabilidad Nacional, presentando las bases NICSP porque buscan criterios uniformes, asegurando que todas las políticas contables de reconocimiento, medición, presentación y revelación de transacciones económicas en entidades de gobierno se presenten de manera consistente.

A continuación, describe que un conjunto completo de estados financieros está compuesto por el estado de situación financiera, el estado de resultados económico, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros. Señala políticas importantes como el reconocimiento de activos financieros (efectivo, flujos de efectivo e inversiones), reconocimiento y medición de propiedad, planta y equipo (incluyendo transferencias de activos por parte de FUNCeNAT cada seis meses), reconocimiento de propiedades de inversión (dos propiedades en San Pedro y Curridabat) y activos intangibles.

El señor Armando Castro presenta el balance de situación financiera que refleja activos, pasivos, patrimonio y resultados acumulados. Respecto al efectivo y equivalentes de efectivo (cuentas bancarias e inversiones a la vista), explica que para el ejercicio 2024 representan ₡1890 millones, mientras que en 2023 eran ₡114 millones. Señala que hubo una variación importante debido a una reclasificación de las inversiones a la vista, inicialmente consideradas como de corto plazo, pero que al ser inferiores a tres meses reflejan alta liquidez y no cumplen con la definición de instrumento financiero.

Seguidamente, se tienen las inversiones a corto plazo, que son básicamente el acumulado del FEES, distribuidas entre inversiones de corto plazo y efectivo equivalente. Aclara que estos fondos están invertidos en CDP con un riesgo muy bajo, aunque no nulo.

Continúa su presentación detallando las cuentas por cobrar, que son principalmente anticipos otorgados a proveedores por adquisiciones de bienes y servicios. Menciona los

inventarios, que corresponden a materiales y suministros para la prestación del servicio utilizados por el almacén de CONARE, señalando que se mantienen muy estables sin variaciones importantes.

A continuación, explica que en "otros activos" se incluyen gastos a devengar que han sido pagados, pero no aprovechados, como licencias de software, seguros de viajes, de vehículos y marchamos. En cuanto al activo no corriente, menciona un depósito en garantía de *leasing* bastante antiguo. Presenta los bienes no concesionados (propiedad, planta y equipo) que representan ₡6508 millones, constituyendo los activos institucionales de CONARE, incluidos los edificios. También hace referencia a las propiedades de inversión, que son dos terrenos para los cuales inicialmente se tuvo intención de venta pero que no se ha concretado, y los bienes intangibles correspondientes a tres softwares.

El señor Francisco González consulta sobre el valor estimado de venta de esos terrenos, a lo que el señor Armando Castro responde que son ₡1047 millones entre los dos, ofreciendo desglosarlo.

El señor Francisco González comenta que hay que liquidarlo o buscarle un uso.

El señor Gastón Baudrit interviene explicando que la Universidad de Costa Rica estuvo interesada en alquilar el inmueble cercano para hacer un parqueo, pero tuvo problemas.

El señor Francisco González consulta si ambos son terrenos baldíos, lo que es confirmado por el señor Armando Castro.

El señor Gastón Baudrit añade que los problemas surgieron por condiciones exigidas por parte del Ministerio de Obras Públicas.

El señor Francisco González comenta sobre un comunicado que recibió de la Municipalidad solicitando que se limpie un terreno.

La señora María sugiere continuar con la exposición y continuar con este tema posteriormente.

El señor Armando Castro advierte que el Gobierno ha decretado una nueva Ley de Bienes Ociosos, y señala el riesgo de que se detecte que estos terrenos están sin uso, pues podrían entrar en una negociación no deseada.

A continuación, continúa con el estado de situación financiera, presentando la parte de los pasivos que son deudas de corto plazo. Explica que las deudas comerciales corresponden a la adquisición de bienes y servicios, inventarios y servicios de diversa índole, incluyendo contratos continuados. También menciona las deudas sociales y fiscales, que incluyen algunas provisiones, el pasivo por pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social por beneficios a empleados y otros elementos derivados de la seguridad social.

El señor Gastón Baudrit consulta si esto incluye el IVA.

La señora Xinia Herrera interviene para aclarar que estos pasivos corresponden principalmente a obligaciones de diciembre que se pagan en enero, quedando pendientes

los pagos a la CCSS y al Ministerio de Hacienda, incluyendo el IVA que CONARE debe pagar. Principalmente la retención del 2% y el impuesto al salario.

El señor Armando Castro menciona que también cuentan con depósitos de garantía que se tramitan a través del SICOP, principalmente en efectivo, señalando que ha cambiado la metodología para su retención. También hace referencia a las provisiones correspondientes a diferencias relacionadas con cesantías de algunos empleados por el alcance de los 12 años

A continuación, explica un importante ajuste en la parte de patrimonio: una reclasificación de ¢2892 millones que representa el saldo de los activos al 1 de enero de 2017. Este ajuste se realizó a solicitud de la Dirección General de Contaduría Nacional, porque CONARE no podía formar parte del consolidado de gobierno sin un capital inicial. Al no poder detectar un capital inicial al momento de la creación institucional, se aplicó la metodología de la norma NICSP 33, utilizando el valor de los activos fijos al momento de la adopción como costo atribuido para el balance de apertura.

El señor Armando Castro enfatiza que este movimiento es puramente contable, sin implicaciones desde el punto de vista de efectivo, manteniéndose igual el patrimonio público. Muestra que en 2023 tenían un resultado acumulado de ejercicios anteriores de ¢14 706 millones, que pasó a ¢12 727 millones, trasladándose la diferencia a capital inicial, lo que elimina el único obstáculo para incluir a CONARE en el consolidado de gobierno.

Respecto a las ventas de bienes y servicios, señala que en ventas de bienes se registran todas las publicaciones del PEN (Programa Estado de la Nación), mientras que en ventas de servicios están todos los servicios que brinda la ORE, sumando ¢72 millones en 2024 comparado con ¢68 millones en 2023. En cuanto a ingresos de la propiedad, menciona los intereses por equivalentes de efectivo, que son bajos debido a que las inversiones a la vista están sujetas a intereses reducidos, aunque necesarias para atender obligaciones de muy corto plazo. También indica que estos intereses se verán fuertemente comprometidos cuando se realice el traslado de dinero acordado por el consejo. Finalmente, explica que las transferencias corrientes incluyen las recibidas del FEES del Gobierno central y del sector externo, como algunos convenios y transferencias de la Embajada de Estados Unidos por \$100 000.

El señor Francisco González comenta que recibieron una nota en la universidad indicando que todo lo relacionado con USAID quedaría cerrado.

La señora Xinia Herrera explica que hacia 2022-2023 se acordó trasladar esos fondos (aproximadamente \$25 000 trimestrales) a FUNCeNAT para investigaciones, y que normalmente cuando ingresan esos dólares, se trasladan a la fundación.

El señor Francisco González comenta que la situación mencionada anteriormente se debe a una decisión del presidente Trump.

La señora María Estrada indica que estaba al tanto, pero pensaba que dejaría de girar fondos a partir del próximo año, no del actual.

El señor Francisco González añade que parece haber existido una reacción de una instancia gubernamental que detuvo la acción del presidente Trump, pero que la situación sigue siendo incierta.

El señor Armando Castro continúa su presentación mencionando las transferencias de capital, que son transferencias al sector público provenientes del Gobierno central como parte del FEES. Señala el efecto neto de los ingresos por variación del tipo de cambio en conversiones de moneda por movimientos en dólares, así como otros resultados varios de poca significancia, como recuperaciones de inventario cuando se realizan tomas físicas.

A continuación, detalla los gastos de personal (remuneraciones básicas, eventuales, incentivos, seguridad social, contribuciones patronales), los servicios de adquisición (contratos continuados, alquiler mensual de la sede) y materiales. Menciona la distribución sistemática de la vida útil de los activos institucionales, que para el periodo 2024 sumó ₡535 millones, aclarando que esta partida afecta el valor en libros de los activos, pero es meramente contable, sin impacto en el flujo de efectivo.

Explica las transferencias corrientes y de capital, siendo las más importantes las realizadas a FUNCeNAT, así como el efecto negativo en transacciones en dólares y otros gastos, incluyendo el 2% del IVA para efectos de control. Además, presenta los cambios en el patrimonio, mostrando la capitalización del ejercicio anterior (₡423 millones) y el traslado del capital inicial, para un patrimonio neto total de ₡16 043 millones.

Finalmente, describe los flujos de efectivo, estado comparativo con el presupuesto que muestra los movimientos netos de efectivo en cada cuenta, donde no aplica la base del devengo. Señala que la institución generó ₡1781 millones en efectivo durante 2024, en contraste con una disminución de ₡1142 millones en 2023. Concluye indicando que los ₡1 896 345 000 están en las cuentas corrientes de CONARE al 31 de diciembre de 2024 y 1 de enero de 2025, abriendo espacio para consultas.

El señor Gastón Baudrit pregunta sobre lo que mantienen de superávit, a lo que el señor Armando Castro responde que el acumulado sería ₡12 727 millones.

La señora Xinia Herrera aclara que no hay relación directa con el presupuesto, explicando que la contabilidad es un acumulado que también incluye los activos dentro de ese resultado.

El señor Gastón Baudrit especifica su pregunta, solicitando el monto del superávit para efectos de Contraloría. La señora Xinia Herrera pide un momento para consultarlo, porque fue parte de la presentación de la semana anterior.

El señor Francisco González interviene mencionando que son aproximadamente ₡7800 millones, y la señora Xinia Herrera confirma que casi llega a los ₡8000 millones. Añade que después de los reajustes realizados a las otras universidades, quedaron alrededor de ₡2800 millones.

La señora Xinia Herrera explica que esto corresponde al 2025, según la presentación realizada por el señor Roy Corrales la semana pasada. Detalla que tenían

aproximadamente ¢8000 millones y comenzaron a rebajar ¢4000 millones para las universidades, exceptuando a la UCR, quedando aproximadamente ¢2700 millones.

El señor Gastón Baudrit pregunta si hay superávit en esa liquidación, a lo que la señora Xinia Herrera responde que quedaron alrededor de ¢784 millones.

La señora María Estrada agradece por el detalle de la presentación y felicita a los expositores por la calidad de la misma, expresando el deseo de que los visiten con mayor frecuencia.

El señor Carlos Araya también reconoce el complejo trabajo de implementación realizado.

Los señores rectores expresan su acuerdo con esta propuesta.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DGF-025-2025 DEL 06 DE FEBRERO 2025, SUSCRITO POR LA MBA. XINIA HERRERA ÁLVAREZ, JEFA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA.
- A. APROBAR EL INFORME ESTADOS FINANCIEROS POR EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL.
- B. ACUERDO FIRME.
 - b) Oficio OF-ADI-024-2025 de fecha 29 de enero 2025, suscrito por el M.Sc. Johnny Rodríguez, director del ADI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en relación al oficio CNR-13-2025 donde se comunica el acuerdo tomado en la sesión N°2-2025 del 21 de enero 2025, sobre la autorizar el registro de pago de la participación del CONARE en el evento TOWN HALL MEETING, antes del 31 de enero 2025. Se sugiere autorizar una modificación presupuestaria del centro presupuestario de la "Agenda de cooperación", al centro de "Apoyos Económicos del CONARE" por un monto de \$625,56 (600 euros) para apoyar la inscripción de dos participantes al evento. Dada la premura en los tiempos, el Director de la Oficina de la Planificación de la Educación Supervisor podría autorizar una modificación especial. El solicitante debe contactar y coordinar con el personal del ADI para la inclusión del plan del trabajo en el Sistema del Fondo del Sistema (SFS) del CONARE, antes de la ejecución de los recursos y una vez finalizado debe incluir en el SFS el informe de gestión con los resultados obtenidos. Es fundamental que el solicitante realice las coordinaciones correspondientes con el Área de Administración del CONARE y la asesoría respectiva de la División de Coordinación, con el fin de cumplir con el proceso administrativo correspondiente para la ejecución de los recursos en apego a la normativa que regula al CONARE. De cumplir con los objetivos del apoyo presupuestario solicitado, los recursos disponibles en el centro "Apoyos Económicos del CONARE" serán utilizados por el CONARE para satisfacer otras necesidades que se lleguen a plantear durante el 2025. (29725)

El señor Francisco González señala que, dado que la UNA ha tenido una participación protagónica en esta actividad, él lo tiene contemplado dentro de los recursos de su universidad, por lo que no incluiría a la Universidad Nacional.

La señora María Estrada le pregunta por su propuesta de delegación. El señor Francisco González responde con transparencia que, en función de lo acordado para otras ocasiones, no considera que la presencia de los cinco sea una buena señal, sugiriendo que la presencia de la señora María Estrada sería importante.

La señora María Estrada indica que también deberían dar seguimiento para la firma del convenio previamente discutido. El señor Francisco González sugiere encargar a una comisión para explorar el tema.

La señora María Estrada propone pedir a los vicerrectores, específicamente a la Comisión de Vicerrectores de investigación, que se encarguen del borrador. Acuerda que ella podría ir para firmar como se había decidido, pero si el borrador no avanza, entonces solo asistiría el señor Francisco González. Propone solicitar que el señor Johnny Rodríguez haga la estimación de costos para su posible asistencia.

El señor Francisco González enfatiza que, incluso si no se logra lo del convenio, sería importante la representación de la presidencia del CONARE, ya que estaría presente todo el gobierno.

La señora María Estrada concluye pidiendo al señor Gastón Baudrit que estimen los costos para las fechas del 9 al 13 de junio.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-024-2025 DE FECHA 29 DE ENERO 2025, SUSCRITO POR EL M.SC. JOHNNY RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES JUNTO CON EL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UN INFORME SOBRE LOS GASTOS ASOCIADOS A LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN EL EVENTO TOWN HALL MEETING Y DETALLE LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS DE LA INSTITUCIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Correspondencia

Tomando en cuenta el tiempo transcurrido, la señora María Estrada propone una moción en la agenda para que la autoricen a revisar con el señor Gastón Baudrit toda la correspondencia y atender la tramitología operativa desde el artículo 6, inciso a) hasta el inciso n) aclarando que los asuntos que requieran toma de decisiones de fondo serían presentados el próximo martes.

- a) Oficio Rectoría R-102-2025 de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNR-1006-2024, referido al Plan Nacional de Recursos Humanos en Salud 2024-2030, se indica que, de acuerdo con lo señalado por la Dirección de Planificación Universitaria, en su oficio DPU-003-2025, el cual se adjunta, la Universidad

Técnica Nacional se ve imposibilitada a colaborar en los ejes propuestos dentro del Plan Nacional de Recursos Humanos en la Salud 2024-2030. (22225)

- b) Oficio Rectoría R-493-2025 de fecha 22 de enero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica (UCR), con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual le remite el oficio CNR-995-2024, en donde solicitan la designación de un representante del CONARE ante la Comisión Especial de Trabajo, para el abordaje de los temas relativos a la población penal juvenil del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA). (23725)
- c) Oficio DFOE-CAP-0133 de fecha 27 de enero 2025, Expediente CGR-SGP-2024000367, N° Despacho 995-2025, suscrito por el Sr. Humberto Perera Fonseca Gerente de Área Contraloría General de la República, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, expresidente del CONARE, mediante el cual realiza comunicado de inicio del seguimiento de la gestión pública: Índice de capacidad de gestión de bienes y servicios, con el fin de identificar oportunidades de mejora que le permitan a la Administración contar con insumos para la toma de decisiones en procura de una gestión institucional eficiente e integrada, para lo cual se solicita completar el formulario de Google que se adjunta, a más tardar el 17 de febrero de 2025, e igualmente se solicita designar a una persona como enlace institucional, cuyos datos deberán remitirse completando el formulario de enlace institucional anexo, a más tardar el 30 de enero 2025. El equipo de trabajo se encuentra conformado por Josué Solano Vindas, Keilyn Brenes Rojas y José Daniel Guido Fernández; la asesoría legal estará a cargo de Gabriel Rodríguez Arias, y Flor de María Alfaro Gómez fungirá como Asistente Técnica y tendrá a cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen. Asimismo, las consultas o aclaraciones podrán realizarse mediante el correo electrónico icg.bienesyservicios@cgr.go.cr o a los teléfonos: 2501-8295, 2501-8434, 2501-8158. (24725)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DFOE-CAP-0133 DE FECHA 27 DE ENERO 2025, EXPEDIENTE CGR-SGP-2024000367, N° DESPACHO 995-2025, SUSCRITO POR EL SR. HUMBERTO PERERA FONSECA GERENTE DE ÁREA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
 - B. REMITIR EL OFICIO DFOE-CAP-0133 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA SU ATENCIÓN DIRECTA.
 - C. DESIGNAR COMO ENLACE INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, MAP. JOHNNY RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
 - D. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio Rectoría R-123-2025 de fecha 28 de enero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, para conocimiento traslada el informe de cumplimiento referido al Premio CONARE a la Innovación en Gestión

Ambiental Empresarial con enfoque en Cambio Climático correspondiente al año 2024, en el cual se brinda un resumen de la gestión realizada, así como el cronograma para el año 2025. Se queda a disposición, en caso de que sea la UTN la que continúe liderando este proceso. (28125)

- e) Oficio DFOE-CAP-0435 (N°1361) de fecha 29 de enero 2025, suscrito por el Lic. Humberto Perera Fonseca Gerente de Área Contraloría General de la República, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, expresidente del CONARE, mediante el cual realiza remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información, para lo cual adjunta el informe N°DFOE-CAP-SGP-00001-2025, preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, donde se consignan los resultados. Agradecen por la colaboración e información brindada durante la ejecución del citado seguimiento de la gestión.(29225)
- f) Oficio DFOE-BIS-0052 (N°01630) de fecha 30 de enero 2025, suscrito por la Licda. Carolina Retana Valverde, gerente de área de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, expresidente del CONARE, mediante el cual informa que, de acuerdo al oficio N° 08119 (DFOE-BIS-0245) del 14 de mayo 2024, se procede a hacer remisión de resultados del Seguimiento de la Gestión Pública: Avance en la implementación de controles básicos asociados a los fondos y actividades públicos custodiados o administrados por sujetos privados. Igualmente, en coordinación con las unidades de auditoría interna de las entidades participantes, las cuales ejecutaron una auditoría de carácter especial sobre el tema, se analizó la implementación de las pautas establecidas en los capítulos I y II de las Normas para el control de fondos y actividades públicas custodiados o administrados por sujetos privados (R-DC-00010-2023). Se concluye que, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de la gestión. (29325)
- g) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-232-2025 de fecha 30 de enero 2025, suscrito por el MED. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, de acuerdo a los oficios CNR-1006-2024 del 29 de noviembre 2024 y el MS-DSS-0972-2024 del 15 de noviembre 2024, se remiten los siguientes pronunciamientos: - Oficio UNA-FCSA-OFIC-004-2025 del 09 de enero del 2025 suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Felipe Araya Ramírez. - Oficio UNA-VD-OFIC-040-2025, de fecha 21 de enero de 2025, suscrito por el Vicerrector de Docencia, M.Sc. Randall Hidalgo Mora. Igualmente se adjuntan copias de ambos documentos para análisis y consideración. Las observaciones formuladas por dichas instancias reflejan el compromiso institucional con la formación de profesionales de la salud y el fortalecimiento del recurso humano en el país. (31625)
- h) Oficio-CAP-EFTP dual 003-2025, de fecha 30 de enero 2025, suscrito por la Sra. Olga Catalina Blanco Araya, coordinadora del Equipo Técnico CAP EFTP Dual del Ministerio de Educación Pública (MEP), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual realiza solicitud de información para la elaboración del Informe Anual del Estado de la EFTP Dual del 2024. Brinda detalladamente en lo que se basa el informe e indica que se requiere la información a más tardar el martes 28 de febrero 2025. Facilita contactos para alguna consulta adicional al respecto. marlon.obando.cordero@mep.go.cr, o bien, catalina.blanco.araya@mep.go.cr, o al teléfono, al 8400-5738. (31825)

- i) Correo electrónico de fecha 27 de enero 2025, suscrito por la señora Sonia Córdoba Moya, asistente de la Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido a varias instancias del ITCR, con copia al correo del CONARE, mediante el cual adjunta oficio sin número consecutivo de fecha 24 de enero 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc. y Presidenta del CONARE, y el Sr. David Julien, secretario General Ejecutivo de la OUI-CAEI, dirigido al Dr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), mediante el cual brindan respuesta sobre la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Interamericana (OUI) y de la Presidencia de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE), para la designación del M.Sc. Fernando Quesada como coordinador General del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI). En resumen, solicitan precisar el tiempo que el Sr. Quesada podría dedicarle a la coordinación del CAEI. Con respecto al traslado a las instalaciones externas del Sr. Quesada, se considera necesario que pueda estar algunas horas de la semana en el CONARE para participación en reuniones de coordinación y otras tareas e igualmente se considera ideal que el Sr. Quesada pueda iniciar estas labores a partir del 03 de febrero 2025. (24625)
- j) Correo electrónico de fecha 28 de enero 2025, enviado por la Dirección de Ciberseguridad del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT, remitiendo el oficio MICITT-DC-OF-054-2025, de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Sr. Gezer Molina Colomer, director de Ciberseguridad del MICITT, dirigido al Sr. Emmanuel González Alvarado, expresidente del CONARE, mediante el cual informan sobre la reanudación de funcionamiento de la Comisión de Seguridad en Línea, como parte de los esfuerzos actuales, y en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención y Respuesta del Abuso y la Explotación Sexual en Línea 2021-2027, la Dirección de Ciberseguridad del MICITT ha asumido el proceso de coordinación. (27025)
- k) Correo electrónico de fecha 30 de enero 2025, enviado por 27 de noviembre 2024, suscrito por la UNESCO IESALC, mediante el cual remiten el Boletín 310 sobre información de: 1. Reunión de la Unesco apunta a los desafíos y oportunidades de las microcredenciales. 2. Informes estudian la contribución de las universidades a la investigación en América Latina y El Caribe. 3. Dos nuevos documentos de Unesco lesalc que analizan estrategias aplicadas en políticas de inteligencia artificial a escala global. (30025)
- l) Correo electrónico de fecha 02 de febrero 2025, enviado por la Sra. Shavanna Calder de World Strides, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual informa, sobre la visita de 14 estudiantes de primer año y un profesor de la Universidad del Estado de Georgia, una oportunidad para que los estudiantes se sumerjan en los sistemas educativos de Costa Rica para comprender cómo los sistemas educativos ayudan o dificultan la desigualdad y el papel del Gobierno en términos de financiación, plan de estudios, entre otros. Esta visita está programada para el lunes 17 de marzo 2025. En virtud de lo anterior, desea conocer si se estaría en disposición de atenderlos. (34425)
- m) Correo electrónico de fecha 05 de febrero 2025, enviado por la Sra. Allison Quintanilla Hernández de la Coordinación Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, dirigido a los liderazgos de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual envía el comunicado 01-2025 "El Poder Ejecutivo

es el responsable de la ausencia de diálogo y la pérdida de la agenda social y productiva en Costa Rica", el cual es suscrito por diversas organizaciones de la mesa Nacional de Diálogo.(38225)

- n) Oficio Rectoría R-975-2025 de fecha 05 de febrero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la Dra. Mary Munive Angermüller, ministra del Ministerio de Salud, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en seguimiento a compromisos del CONARE en el **Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes** (PENSPA 2021-2030), y en atención al oficio MS-DM-6612-2024 para trámite ante el Ministerio de Salud, se remite adjunto el oficio VD-177-2025 de fecha 31 de enero 2025 por el que se informa sobre el "Número de planes de estudio y posgrados en ciencias de la salud y sociales de Universidades Públicas que incorporan en sus contenidos curriculares temas de Derechos y Atención Integral en Salud de las personas adolescentes". (38625)

Artículo 7. Programas y comisiones

La señora María Estrada somete a consideración que algunos de los puntos del artículo de Programas y comisiones sean analizados para dar tramitología con la Dirección de OPES.

- a) Oficio OF-SGAI-CVI-18-2025 de fecha 24 de enero 2025, suscrito por la Mag. Sharlín Sánchez, asesora académica del Area de Investigación de la División de Coordinación y la Dra. Paola González Vargas, encargada Colaboración Científica Internacional de la Subcomisión Gestión Académica de la Investigación, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual se indica que, en atención a la solicitud recibida por correo electrónico de fecha de 23 de enero de 2025, en la que se detalla "Con indicaciones de don Gastón y en atención al correo y documento enviados, se solicita un informe de las propuestas presentadas para la ejecución de esta agenda de cooperación, así como el procedimiento que se ha seguido para su aprobación interna, lo anterior, con el fin de incluir la nota enviada por el DFG y su informe en la próxima sesión del CONARE." Se remite el informe sobre la agenda de Cooperación entre el CONARE y la DFG (23925)
- b) Correo electrónico de fecha 30 de enero 2025, suscrito por el Sr. Salvatore Mele, Asesor Senior, Relaciones Internacionales CERN, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual anexa oficio sin número consecutivo, de fecha 26 de enero 2025, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, en el año 2014 se firmó un acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el CERN para la Cooperación Internacional que abre el camino a la ciencia y la tecnología de cooperación en Física de Altas Energías, sin embargo debido a varios factores no fue posible continuar la alianza. Manifiesta que, dada la importancia de este tema, le gustaría extender una invitación para los Rectores y Vicerrectores de investigación de las cinco universidades costarricenses a visitar el CERN, tal visita podría brindar oportunidad de visitar las instalaciones del CERN, con el fin de retomar la alianza entre CONARE y el CERN, para sostener el crecimiento de la Física de Altas Energías en Costa Rica, así como mayores oportunidades para el país en las ciencias aplicadas y la ingeniería. (31225)

La señora María Estrada menciona que ya recibieron la carta y que la señora Embajadora envió el borrador de la agenda. Detalla que saliendo el 9 de marzo llegarían el 10, y el 11 estarían todo el día en el CERN. El miércoles 12 tendrían una reunión en FISU, visita a la

Universidad para la Paz, verían el tema de becas en el Instituto de Ginebra y visitarían el Palacio de las Naciones, finalizando a las 18:30.

A continuación, explica que el jueves harían el *check-out* de Ginebra y se trasladarían a Berna, visitando la Secretaría del Estado de Educación, Investigación e Innovación, relacionada con la coordinación del CERN y las becas de excelencia. También coordinarían con las universidades suizas, terminando a las 18:00. El viernes 14, saldrían de Zúrich a las 11:00, visitarían la Universidad de Zúrich y el centro de investigación LZZ, terminando a las 17:30 para regresar el sábado al país.

La señora María Estrada menciona que la señora Embajadora está esperando confirmación de asistentes. El señor Rodrigo Arias confirma que podría ir después del día 8. El señor William Rojas iría a Guanajuato. El señor Francisco González explica que como debe ir a Francia, preferiría no asistir, añadiendo que también se le está complicando la representación en Guadalajara, al igual que a la señora Marianela Rojas.

La señora María Estrada confirma que ella y el señor William Rojas asistirán a Guadalajara, y consulta si el señor Carlos Araya o el señor Rodrigo Arias desearían sumarse. Señala que el evento dura dos semanas, del 3 al 12 o 13 de abril, pero ella sugiere asistir solo del 3 al 7 máximo o en su defecto del 3 al 6.

Solicita a Glenda Hernández que comparta la agenda preliminar. Se destaca la importancia de definir la asistencia para coordinar la logística de hospedaje, alimentación y traslados, ya que la organización que invita asume esos gastos para la señora María Estrada y el señor William Rojas.

Respecto al CERN, la invitación incluye a los vicerrectores de investigación, pero solo podría asistir el señor José Luis León, vicerrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La señora María Estrada está analizando si puede obtener presupuesto para que la vicerrectora de Vida Estudiantil pueda ir, aprovechando la visita a FISU y su actual participación el programa Healthy Campus. Menciona que la señora Rosaura Méndez recibió la invitación como diputada, por lo que supone que le proporcionarán viáticos.

La señora María Estrada concluye que, por parte de CONARE, se cubriría al señor Rodrigo Arias, a ella misma y posiblemente al señor José Luis León, con el presupuesto de representación internacional. Pregunta si por parte de la UCR asistiría alguien, a lo que el señor Carlos Araya responde que consultará, mencionando que le interesaba que asistiera el señor José Moncada, el vicerrector de Investigación, pero este no podrá asistir debido a un inconveniente.

La señora María Estrada propone como acuerdo establecer que la delegación del CONARE estaría conformada por el señor Rodrigo Arias, el señor José Luis León y su persona.

Agrega que, por la visita a FISU, también se incluiría a la Vicerrectora de Vida Estudiantil del TEC, además de la diputada Rosaura Méndez.

Los señores rectores están de acuerdo.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 30 DE ENERO 2025, SUSCRITO POR EL SR. SALVATORE MELE, ASESOR SENIOR, RELACIONES INTERNACIONALES CERN.

- B. PROGRAMAR LA VISITA DE LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ MSC. PRESIDENTA DE CONARE, RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, EL MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y EL PH.D JOSÉ LUIS LEÓN SALAZAR, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN AL THE EUROPEAN ORGANIZATION FOR NUCLEAR RESEARCH (CERN) DEL 9 AL 15 DE MARZO DE 2025 EN SUIZA.
- C. Acuerdo firme.
- c) Correo electrónico de fecha 31 de enero 2025, enviado por la Sra. Sharlín Sánchez Espinoza, asesora académica de la División de Coordinación, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual informa que, con el fin de continuar con el trámite correspondiente, remite documento con las modificaciones solicitadas por el Ministerio, para gestionar la firma de la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, en la parte de los Anexos, se enfatiza que son 3 anexos, los 3 se deberán ser firmados. Igualmente refiere que ya se había gestionado y se envió al ministerio con referencia del OF-CNR-131-2024.(31925)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 31 DE ENERO 2025, ENVIADO POR LA SRA. SHARLÍN SÁNCHEZ ESPINOZA, ASESORA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-CVD-009-2024 (sic) de fecha 30 de enero 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, coordinador de la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia CONARE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en la sesión 1-2024 celebrada el 17 de enero de 2025, la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectora de Docencia, considerando que se había solicitado audiencia en el OF-CVD-63-2024, acordó solicitar nuevamente el espacio con los señores y señora Rectora para discutir sobre temas de interés interuniversitario: • Soluciones que requiere la Sede Interuniversitaria SIUA. •Discutir acerca del fondo de las propuestas de salario global según el oficio 1049-2024 que se trasladó a la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectora de Docencia. En cuanto a la propuesta de salario global, se solicita el informe de la propuesta elaborada por la RESU. (33325)
- e) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-08-2025 de fecha 04 de febrero 2025, suscrito por la Mag. María Camila Delgado Agüero, coordinadora de COMVIVE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa, que la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil COMVIVE, en Sesión 01 del 31 de enero 2025, abordó el tema planteado por las subcomisiones, redes y equipos de trabajo del Área de Vida Estudiantil, sobre la Declaratoria Anual del

CONARE y con base en lo analizado, COMVIVE ACUERDA: 1- Solicitar respetuosamente al CONARE analizar internamente las posibilidades de planificación, de modo que las comisiones, subcomisiones, redes y equipos interuniversitarios puedan conocer con al menos 1 o 2 años de anticipación la Declaratoria anual y así incluir estrategias para su abordaje en las propuestas de solicitud de presupuesto que se realizan un año antes a su ejecución. 2- Acuerdo firme y unánime. (38025)

Este tema se trasladará para la próxima sesión.

- f) Oficio OF-AL-003-2025 de fecha 05 de febrero 2025, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit Ruíz, director de la Asesoría Legal, dirigido a los señores Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual anexa las propuestas finales, en idioma Español e Inglés, del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD PURDUE y UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR), UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA), INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR), UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN) y el CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CeNAT), las cuales incluyen las modificaciones solicitadas por esta Asesoría y cuentan con el visto bueno para las firmas correspondientes. (39025)

La señora María Estrada informa que el señor Gastón Baudrit, como director de la Asesoría Legal, les traslada el Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Purdue y las cinco universidades públicas, así como el Centro Nacional de Alta Tecnología. Señala que el documento incluye las modificaciones solicitadas por esta asesoría y cuenta con el visto bueno para las firmas correspondientes. Sugiere que se podría proceder con la firma en esta misma sesión, expresando satisfacción porque finalmente les corresponde firmar.

La señora Glenda Hernández menciona que también está pendiente el tema de la declaratoria de la actividad de Interés Cultural, indicando que el Ministerio inscribió un formulario en el anexo que requiere firma.

El señor Gastón Baudrit responde que ese asunto es administrativo y pueden tratarlo aparte.

La señora María Estrada indica que procederá a firmar el el Memorando de Entendimiento y lo pasará inmediatamente a los señores rectores.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AL-003-2025 DE FECHA 05 DE FEBRERO 2025, SUSCRITO POR EL LIC. GASTÓN BAUDRIT RUÍZ, DIRECTOR DE LA ASESORÍA LEGAL.
- B. AUTORIZAR LA FIRMA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD PURDUE, LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR), LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA), EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR), LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN) y EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CeNAT).

- C. ENCARGAR AL MBA. ARMANDO ROJAS ESQUIVEL DEL CENAT DAR SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS DE COOPERACIÓN QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO QUE SE AUTORIZA FIRMAR EN ESTA SESIÓN.
- D. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio INIE-118-2025 de fecha 06 de febrero del 2025, suscrito por la Dra. Carol Graciela Morales Trejos, directora del INIE e Investigadora del Proyecto de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE y Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa que, en el marco de la devolución a la comunidad de los resultados del proyecto N°724-C3-306, Prácticas de apropiación cultural y aportes pedagógicos en relación con la construcción de la identidad cultural chorotega en la comunidad de Matambú, y producto de la conversación en la sede de la Universidad Nacional en Liberia en julio del 2024, las investigadoras a cargo le realizan cordial invitación de asistencia, así como a las personas rectoras de las otras universidades públicas, a las decanas y al decano del CONARE, a la presentación de resultados del proyecto el lunes 24 de febrero a las 5:00 pm de la tarde en el Salón Comunal de la comunidad de Matambú. Igualmente refiere, que se desea retomar la posibilidad de participar en un espacio de conversación entre autoridades universitarias y personas líderes de la comunidad, con el fin de intercambiar posibilidades de articulación Universidad- Sociedad, ya que este fue un acuerdo de dicha actividad, por lo que es de suma importancia valorar que las personas rectoras que puedan asistir dirijan unas palabras a la comunidad previo a iniciar el conversatorio. En virtud de lo anterior, favor confirmar las correspondientes participaciones al correo inie@ucr.ac.cr a más tardar el miércoles 19 de febrero. (40725)

Este tema se trasladará para la próxima sesión.

Artículo 8. Representaciones

La señora María Estrada somete a consideración que los documentos del artículo de Representaciones se agenden para la próxima sesión.

La señora María Estrada sugiere pasar a la sección de Varios mientras la señora Glenda Hernández y el señor Gastón Baudrit revisan otros asuntos pendientes.

- a) Oficio Rectoría R-100-2025 de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNR-996-2024, referido al modelo de seguimiento de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, el Patronato Nacional de la Infancia, esta Rectoría, designa como enlace de parte de la Universidad Técnica Nacional para dicho seguimiento, a la siguiente persona funcionaria: -Nombre: Angie Varela Carballo. -Cargo: Area de Planeamiento y Programación, Dirección de Planificación Universitaria. -Contacto: avarela@utn.ac.cr -Teléfono: 2435-5000 Ext. 8576 (22125)
- b) Oficio Rectoría R-554-2025 de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta el oficio VI-189-2025, relacionado con el oficio CNR-1069-2024, donde solicitan los candidatos para representación titular y

suplente del CONARE, ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud. (CONIS). Titular: M.Sc. Jorge Granados Zúñiga. Suplente: M.SC. Luis Davis Sánchez. (23125)

- c) Oficio sin número consecutivo Rectoría R-046-2025 de fecha 27 de enero 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, Sesión No. 45-2024, celebrada el 19 de noviembre 2024, en el artículo 8, inciso b), se propone a la MSc. Shi Alarcon Zamora, como candidata del Instituto Tecnológico de Costa Rica para representar al CONARE, ante la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia. Datos de la MSc. Alarcon: > Correo electrónico: salarcon@itcr.ac.cr > Cédula: 112910818 > Teléfono: 8876 8258 (24925)
- d) Oficio sin número consecutivo de fecha 27 de enero 2025, suscrito por la Sra. Merlin Geannina Sojo Navarro, exdirectora de la DIPROVID, dirigido a la Dra. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del ITCR y Presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, debido a su reciente salida de la Universidad de Costa Rica (UCR), no podrá continuar desempeñando el cargo de representante ante la Junta Directiva de la Promotora. En virtud de lo anterior, solicita se proceda con el nombramiento de un nuevo representante de CONARE para continuar con esta importante labor. Agradece la oportunidad y confianza que se le brindó para colaborar en los procesos fundamentales para el futuro de la ciencia, innovación y desarrollo en Costa Rica. (25925)
- e) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-168-2025 de fecha 27 de enero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la transcripción del acuerdo número CNR-807-2024, la Universidad Nacional no ofrece la carrera de Medicina y no cuenta con docentes con experiencia en dicha materia dentro del personal académico. Por lo tanto, no se presentan candidatos. (27525)
- f) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-177-2025 de fecha 28 de enero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-910-2024, la Universidad Nacional no presenta candidatos para conformar el Consejo Ejecutivo del SINART. (27925)
- g) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-271-2025 de fecha 05 de febrero 2025, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-1069-2024, indica que la Universidad Nacional no presentan candidatos para conformar el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS). (38325)

Artículo 9. Varios

La señora María Estrada comenta que se reunió con el señor Leonardo Sánchez, Ministro de Educación, quien mostró mucha apertura y le mencionó que ya había conversado con algunos de los rectores y estaba en contacto con instancias universitarias y del Estado de la Educación para solicitar apoyo en el marco de las evaluaciones.

A continuación, informa que el señor ministro accedió a visitar el CONARE la próxima semana, pudiendo asistir al mediodía, por lo que solicita a la señora Glenda Hernández preparar un almuerzo, indicando que ya se le envió la invitación oficial. Explica que, en el marco de la conversación del próximo martes, redactarán un oficio invitándole a convocar a la Comisión de Enlace para aprobar las actas, ver el tema de la Agenda de Cooperación y establecer una agenda borrador para iniciar las negociaciones a finales de abril o inicios de mayo, según la voluntad expresada por el señor ministro.

La señora María Estrada añade que el señor ministro le comentó que está presionando al señor Nogui Acosta respecto a los fondos no girados y que pueden contar con su apoyo. También menciona que el señor Ministro solicita ayuda con temáticas como la formación en inglés para docentes, y que ya solicitó colaboración a la UNA con evaluación docente. Comenta que le habló sobre el Centro de Convenciones y la visita del señor David Juién, a lo que el señor ministro respondió afirmativamente, indicando que deben enviar un correo para agendar el espacio. El señor Ministro aseguró que pueden contar con su transparencia y respeto durante las negociaciones.

La señora María Estrada expresa satisfacción por la reunión, mencionando que trataron numerosos temas, incluida la agenda de cooperación relacionada con educación y el fortalecimiento de los colegios científicos, académicos y humanísticos, sugiriendo que podrán conversar con más detalle el próximo martes.

El señor Francisco González agradece a la señora María Estrada, reconociendo la importancia de mantener el diálogo abierto, principio compartido por todos.

La señora María Estrada solicita apoyo al señor Gastón Baudrit, a la señora Glenda Hernández y a la señora Raquel Rodríguez para gestionar lo necesario para la visita del ministro.

Al consultar sobre el horario de la sesión, la señora María Estrada confirma que será al mediodía en CONARE, solicitando enviar la convocatoria para que los señores rectores reserven la fecha y coordinar la alimentación y atención del señor Ministro. Menciona que él no tiene inconveniente en acudir al CONARE, a pesar de lo acontecido el año pasado, aunque señaló que no había consultado la posición de las señoras ministras al respecto.

El señor Francisco González recuerda que al inicio de la gestión de la Ministra de Salud, también la recibieron en CONARE.

El señor Gastón Baudrit solicita atención antes de que se retire el señor Rodrigo Arias, con el propósito de consultarle si está de acuerdo con un punto relacionado con la Contraloría General de la República, que les está solicitando atender un índice de capacidad de gestión de bienes y servicios.

A continuación, explica que se requiere designar a una persona responsable como enlace institucional. Menciona que han considerado proponer al Jefe del Área de Desarrollo Institucional, el señor Johnny Rodríguez, para que atienda este tema con la Contraloría y pueda completar los formularios requeridos para el 17 del mes en curso.

La señora María Estrada expresa su agradecimiento al señor Carlos Araya por la atención brindada durante la sesión y por ser un espléndido anfitrión. Felicita a la Universidad de Costa Rica por la red que se concretó ese día, señalando que este es un tema que deben abordar como universidades para asegurar el desarrollo hacia la igualdad, lo cual considera fundamental para generar mayor desarrollo en las comunidades. Reitera sus felicitaciones y agradecimiento.

El señor Carlos Araya responde agradeciendo a los presentes por aceptar su invitación, lo que le permitió estar en ambos lugares, indicando que de otro modo hubiera sido imposible, y expresa su gratitud hacia ellos.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y seis minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Presidenta
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz
Director a.i.
Oficina de Planificación de la Educación Superior